

Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados

II Semana del Tiempo Ordinario

Lunes

Salmo 109

Tú eres sacerdote para siempre. "Sólo Cristo es el verdadero sacerdote; los demás son ministros suyos". El sacramento que hemos recibido quienes somos sacerdotes es participación del único sacerdocio de Cristo, a quien celebramos como el sumo y eterno sacerdote.

Sin este sacramento, la iglesia simplemente no podría existir: no habría quien perdonara los pecados, reconciliara a los hombres con Dios y consagrara la Eucaristía, el pan de la vida eterna.

El Catecismo de la Iglesia nos explica que "el sacramento del orden sacerdotal otorga una efusión especial del Espíritu Santo, que configura con Cristo al ordenado en su triple función de sacerdote, profeta y rey, según los respectivos grados del sacramento. La ordenación confiere un carácter espiritual indeleble: por eso no puede repetirse ni conferirse por un tiempo determinado" (335).

En efecto, a diferencia del matrimonio, que une a los cónyuges "hasta que la muerte los separe", el sacerdote es "para siempre": incluso después de la muerte, sea cual sea su destino, seguirá siendo sacerdote.

El sacerdote, como cooperador del orden episcopal, es consagrado para predicar el Evangelio, celebrar el culto divino, sobre todo la Eucaristía, de la que saca fuerza todo su ministerio, y convertirse en el pastor de los fieles. Por eso es que la tradición cristiana, desde los primeros tiempos, ha utilizado el título de "padre" para referirse al sacerdote.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: <http://parroquiadelasolidad.org/> (Con permiso a homiletica.org)